

Señora  
**JUEZ 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA-CALDAS.**  
E.S.D.

Ref. Ejecutivo Laboral 2019-523  
Demandante: OMAR PALACIO BUITRAGO  
Demandado: COLPENSIONES.

**DIEGO ALFONSO ROMERO MENDEZ**, identificado civil y profesionalmente como aparece junto con mi respectiva firma, actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora, respetuosamente me permito allegar la respectiva liquidación de crédito.

Costas ordinarias COLPENSIONES.....\$200.000.  
Costas ordinarias MINISTERIO DE DEFENSA.....\$200.000

Así mismo, respetuosamente solicito al despacho se sirva requerir a Colpensiones para que informe si el Ministerio de Defensa Nacional efectuó el pago correspondiente al bono pensional, el cual fue reconocido mediante sentencia judicial emitida por su despacho.

Por otro lado, respetuosamente solicito la entrega de los dineros que existan o llegaren a existir en el proceso de la referencia.

De la señora Juez,

**DIEGO ALFONSO ROMERO MENDEZ**  
C.C. 14.325.742 de Honda-Tolima.  
T.P. No. 164607 del C. S. de la Judicatura.